



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 16/2026 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción a las
publicaciones DELALENGA.COM.AR para el año 2026.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 20/26
autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo
anterior.

Que mediante resolución plenaria N° 031/2026 se
aprueba el informe contable N° 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 -
CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A)
del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control
preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes
que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación
Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a
la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o
ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y
todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite
expresamente la intervención preventiva. También aquellas
contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda
otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto
involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto,
el presente tramite queda excluido del control preventivo.

Que se ha recepcionado en este Organismo la factura "B"
N° 00005-00000575 de la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo

en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de disponer de las publicaciones citadas, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 00005-00000575 de la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo por la suscripción a las publicaciones DELALENGA.COM.AR para el año 2026, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.596.000,00).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 25 /26

Ushuaia, - 1 ABR 2026


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur